

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19698 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se somete a información pública la modificación del plazo de la concesión de la que es titular Terminal Catalunya, Sociedad Anónima (Unipersonal), en el puerto de Barcelona. Exp. RCSG 19/15.*

Terminal Catalunya, Sociedad Anónima (Unipersonal), ha solicitado la prórroga del plazo de la concesión de la que es titular en el muelle Prat del puerto de Barcelona.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre. Durante el plazo de veinte días hábiles y a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", la solicitud estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8,30 a 14,30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico.

Barcelona, 12 de junio de 2015.- El Director general, José A. Carbonell.

ID: A150029274-1